

 <p>Municipio de Tigre</p>	<p>Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto</p> <p align="center">RESOLUCIÓN 967/11</p>	<p align="center">C7 CONVENIOS</p>
--	--	---

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

CONVALIDADO POR ORDENANZA 3273/12

TIGRE, 10 de mayo de 2011.-

VISTO:

Que por Resolución 1595/10 se registró el Convenio de adhesión al Proyecto de Abordaje Integral del Embarazo Adolescente, celebrado con el Ministerio de Salud de la Nación, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010, y,

CONSIDERANDO:

Que esta Municipalidad manifestó su voluntad de prórroga de dicha adhesión, conforme lo previsto en la cláusula cuarta.

Que dicha propuesta fue aceptada por el Ministerio de Salud de la Nación, motivo por el cual la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano solicita se registre formalmente la prórroga por el corriente año.

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase que por nota del 25 de abril de 2011, cuya copia digitalizada se anexa a la presente, mediante la cual la Dirección de Medicina Comunitaria del Ministerio de Salud de la Nación, acepta la prórroga por el año 2011 de la adhesión al PROYECTO DE ABORDAJE INTEGRAL DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC982-1
100511

FIRMADO
Eduardo Cergnul
Secretario de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 967

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto



TIGRE
MUNICIPIO

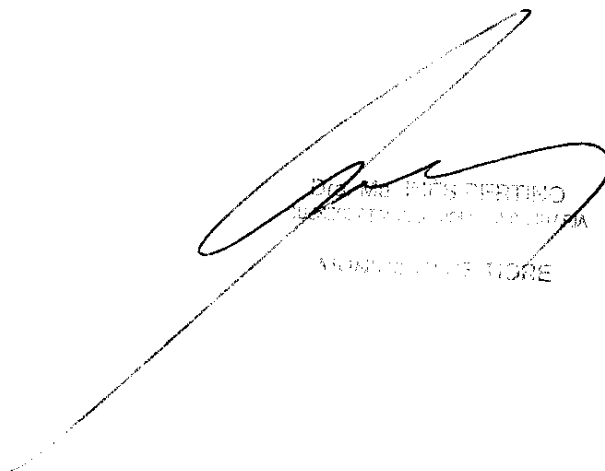
SECRETARÍA DE POLÍTICA SANITARIA
Y DESARROLLO HUMANO

Tigre, 4 de mayo de 2011

A: SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

Adjunta a la presente se envía la Nota de Prórroga del Convenio con el Ministerio de Salud de la Nación para la ejecución del Proyecto de Abordaje Integral del Embarazo Adolescente, se solicita el registro de la misma y el pase de las actuaciones a Contaduría para el pago de los agentes que se desempeñan en el marco del dicho Proyecto.

Atentamente,



DANIEL ROBERTO
SECRETARÍA DE POLÍTICA SANITARIA
Y DESARROLLO HUMANO
MUNICIPIO DE TIGRE




Ministerio de Salud
Dirección de Medicina Comunitaria

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
SR: INTENDENTE
DR: SERGIO TOMAS MASSA


Habiéndose puesto en marcha exitosamente el PROYECTO DE ABORDAJE INTEGRAL DEL EMBARAZO ADOLESCENTE en vuestro Municipio, a tenor de los términos que emergen del CONVENIO DE ADHESIÓN al citado Proyecto, cuyo texto fuera aprobado oportunamente mediante RS. Ministerial 1015/10 , modificatoria de la Rs. Ministerial 793/09, y que fuere celebrado entre vuestro Municipio y este Ministerio de Salud de la Nación, y toda vez que ha manifestado la voluntad de continuar implementando dicho Proyecto durante 2011, esta SUBSECRETARIA presta conformidad a dicha solicitud a tal efecto.

Sin otro particular saludamos a UD. Atte.


LIC. INÉS MARTINEZ
COORDINACIÓN
PROYECTO DE ABORDAJE INTEGRAL
DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN DE MEDICINA COMUNITARIA
MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION

PROYECTO ABORDAJE INTEGRAL DEL EMBARAZO ADOLESCENTE
25 de Abril de 2011-04-25

Nota N° 130/2011

URGENTE
A 20/5


This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.